



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	LOS GONZALEZ		
PROGRAMA	FAISMUN 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOS GONZALEZ, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	12 DE ABRIL DE 2023	TERMINO	21 DE JUNIO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN/2023/16-1					
No. DE OBRA	FISM2023URB03	BENEFICIARIOS	200 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$ 1,722,905.58 (UN MILLON SETESIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 58/100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
	1,722,871.41			MUNICIPAL	\$ 1,722,871.41	
DICTAMEN	TERMINADA Y OPERANDO					
OBSERVACIONES: SE REALIZO LA EXCAVACION EN CAJA, RENIVELACION DEL TERRENO NATURAL CON MATERIAL DE TEPETATE DE BANCO, REPARACION DE 4 TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RENIVELACION DE 10 BROCALES DE LOS POZOS DE VISITA EXISTENTES, CONTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y LA CONSTRUCCION DEL EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO (CEMENTO Y ARENA) EN TOTAL DE 1456.48 M2 , Y LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ SUPERVISOR DE OBRA			
C. MARTIN RAMIREZ R. CONCERTADOR SOCIAL			OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023			
POR EL COMITÉ						
 Ma. Elia de León Godiño PRESIDENTE		 Lucio González L. Sánchez SECRETARIO		 Ma. Isabel González Pérez VOCAL		
 Raquel Martínez González		 J. Blas Sánchez				

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."